

XXV TALLER CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN PATRIÓTICO – MILITAR E INTERNACIONALISTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE LA REGIÓN OCCIDENTAL EN PINAR DEL RIO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA
DEPARTAMENTO DE PREPARACION PARA LA DEFENSA

Título: “Los prisioneros del pueblo cubano.”

Autores: Dr. Sergio Oduardo Bridón *
MsC. Jorge L. Palomino Castell. **
MsC José R. Castro Pérez ***

* Especialista de Primer Grado en Organización y Administración de Salud Pública. Profesor Asistente.

**Licenciado en Enfermería. Profesor Auxiliar.

***Licenciado en Cultura Fisca. Profesor Asistente.

Resumen

Después del Primero de enero de 1959, el pueblo cubano ha tenido que luchar contra enemigos internos y externos en defensa del Gobierno Revolucionario. En abril de 1961 el imperialismo norteamericano fue el responsable de la invasión militar contra Cuba perpetrada por una brigada mercenaria en las arenas Playa Girón. Objetivo: Resaltar el trato generoso y profundamente humanitario garantizado por el pueblo cubano a los mercenarios prisioneros después de la Batalla de Playa Girón. Se utilizó como método de investigación la revisión bibliográfica e histórica del periodo comprendido desde abril de 1961 hasta diciembre de 1962; teniendo como resultado el periodo estudiado. Resultados: Derrotada la cobarde agresión imperialista, el pueblo cubano garantizó un trato generoso a los prisioneros de aquella batalla, a pesar de que ocasionaron dolor y muerte en el país. Conclusiones: La victoria alcanzada por el pueblo cubano en Playa Girón, aceleró el proceso de tránsito al socialismo y constituyó una nueva página de gloria de la Revolución Cubana.

Palabras clave: Pueblo cubano, agresión, invasión mercenaria, defensa, prisioneros, trato generoso, principios, indemnización.

Introducción

Después del triunfo popular del Primero de enero de 1959, la Revolución Cubana ha tenido que enfrentar diversos peligros y amenazas impuestos por el imperialismo yanqui que ha pretendido destruirla empleando diversas variantes de agresión. Se iniciaron las acciones terroristas de todo tipo contra la

Revolución triunfante. Los intentos de los enemigos por destruirla incentivaron al pueblo cubano a dar una contundente respuesta en defensa de la Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes al costo que fuera necesario. El pueblo cubano estaba dispuesto a realizar cualquier sacrificio por la supervivencia y el mantenimiento de los logros alcanzados; por lo antes expuesto, los niños, los jóvenes, los estudiantes, los obreros, los campesinos, las mujeres, los intelectuales, los artistas, el pueblo en general, integraron diversas organizaciones de masas y sociales; a la vez, se incorporaron de manera masiva, centenares de cubanos, a las filas de las Milicias Nacionales Revolucionarias, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Ministerio del Interior, reafirmando que el Ejército Rebelde es el pueblo uniformado, capaz de enfrentar cualquier agresión, independientemente de su procedencia. Comenzó así la lucha contra los bandidos y los terroristas en todo el territorio nacional.

Objetivo

Resaltar el trato generoso y profundamente humanitario garantizado por el pueblo cubano a los mercenarios prisioneros después de la Batalla de Playa Girón.

Método

La revisión bibliográfica e histórica del periodo comprendido desde abril de 1961 hasta diciembre de 1962

Desarrollo

El Gobierno Revolucionario, desde enero de 1959, había tomado un conjunto de medidas para dar cumplimiento al Programa del Moncada, entre otras, la Reforma Agraria y la nacionalización de las grandes empresas extranjeras.

En marzo de 1960, se produjo el sabotaje al vapor "La Coubre", fue expresada la consigna: Patria o Muerte, Venceremos, como la doctrina de lucha de los revolucionarios cubanos hasta la última gota de sangre, si fuera preciso.

El año 1961 comenzó con una brutalidad genocida contra el pueblo cubano que le permitió apreciar el peligro inminente de una invasión militar a Cuba, tantas veces denunciada por la dirección del joven Gobierno Revolucionario. Jamás fue mayor el riesgo que circundó al primer territorio libre de América. Jamás fue mayor la gloria de ser cubano, de pertenecer a un conglomerado humano que no se rinde ni se vende. Había dado inicio la Campaña de Alfabetización: una gran tarea humanitaria de la Revolución.

El 15 de abril fue el preludio de la invasión mercenaria con los bombardeos a los aeropuertos de Ciudad Libertad, San Antonio de los Baños y Santiago de Cuba, con un saldo de 7 muertos y varios heridos entre personas inocentes. Al día siguiente, en la despedida de los caídos por el artero ataque, fue

proclamado el carácter socialista del naciente proceso revolucionario. El 17 se produjo la invasión mercenaria por Playa Girón, agresión militar organizada por el gobierno de los Estados Unidos. El gobierno norteamericano violó el artículo 17 de la Carta de la OEA, que expresa: "El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuera el motivo, aún de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales ni las ventajas especiales que obtengan por la fuerza ni por otro medio de coacción."

La Revolución Cubana se amparó en el derecho establecido por la Carta de las Naciones Unidas de librar la guerra defensiva contra quien la agrede. Frente al brutal e ignominioso zarpazo del imperialismo yanqui, el espíritu de Antonio Maceo revivió y se gritó de nuevo: "quien intente apoderarse de Cuba, recogerá el polvo de la Patria anegado en sangre sino perece en la lucha". La cobarde agresión fue denunciada por pueblos y gobiernos solidarios con Cuba de todos los continentes. Después de sesenta y ocho horas de intensos enfrentamientos se registraron decenas de heridos y más de cien muertos en las fuerzas revolucionarias que participaron en los fieros combates contra los mercenarios, organizados y pagados al servicio de una potencia extranjera; invasores del territorio de la República de Cuba a la sombra de la marina de guerra norteamericana con portaaviones situados a tres millas de las costas cubanas. El día 19, se informó al mundo que fue aplastada la invasión mercenaria; el pueblo cubano le asestó la primera gran derrota al imperialismo yanqui en América Latina; fue una derrota política, militar y diplomática. (1)

Las fuerzas revolucionarias iniciaron la persecución de los invasores derrotados. El batallón 111 de las Milicias Nacionales Revolucionarias sostuvo un pequeño encuentro con paracaidistas integrantes de la brigada invasora en Soplillar, al término de la acción combativa, fueron capturados los 4; fueron los primeros prisioneros de aquella batalla que libró el pueblo cubano contra los mercenarios. El jefe de ese batallón recibió la orden del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz de que era el responsable de la integridad física y moral de esos prisioneros y de los próximos a capturar. El propio Comandante en Jefe participó personalmente en la captura, entre otros, de un mercenario oculto en un bohío abandonado, aquejado de una úlcera sangrante; fue trasladado de inmediato para que recibiera el tratamiento clínico – quirúrgico adecuado. Alrededor de 1200 mercenarios que se habían dispersado fueron capturados en grupos en las horas siguientes a los combates. Todos los mercenarios incurrieron en el delito de traición a la patria; ellos abandonaron el país y bajo órdenes de una potencia extranjera invadieron su propia patria, al costo de la sangre y la vida de sus ciudadanos. Eran los perros de presa del imperialismo norteamericano. La traición a la patria es el más grave de los crímenes y la mayoría de los códigos penales la sancionan con la pena de muerte. Todos los prisioneros fueron trasladados en diversos vehículos hasta la capital.

Lamentablemente, fallecieron 9 prisioneros de los trasladados en un carro cerrado; por ello, el líder de la Revolución aplicó una severa medida disciplinaria al oficial responsable de esa transportación. Sin embargo no se dio un solo caso de prisionero golpeado, torturado o asesinado; la totalidad de sus heridos se les salvó la vida en los hospitales revolucionarios como prueba irrefutable de los principios en que se educan nuestros combatientes. Debe destacarse que el Gobierno Revolucionario convocó a la población a realizar donaciones masivas de sangre para los prisioneros que serían atendidos en los hospitales ubicados en Jagüey Grande, Aguada de Pasajeros y Cienfuegos.

Los mercenarios fueron tratados de una manera generosa, no porque lo merecieran sino porque se daba cumplimiento a una política de principios. Esta guerra la ganó el pueblo. El Gobierno Revolucionario, a través del pueblo cubano uniformado, garantizó un trato generoso y profundamente humanitario a todos los prisioneros y decidió informar de ello al mundo la verdad a través de los propios prisioneros.

A la apabullante lección de bravura escenificada por el pueblo cubano en las arenas de Playa Girón, se unió el ejemplo de singular generosidad: a los vencidos, más que prisioneros de guerra, mercenarios contratados para llevar la muerte a su propio país, se les brindó un foro para que expusieran sus motivaciones y explicaran su conducta: un hecho inédito y transcendental en la historia.

A partir del día 21, comenzaron desde el salón - teatro de la CTC, las transmisiones por la televisión nacional de las declaraciones de los prisioneros, respondiendo a preguntas de un panel de periodistas; todos coincidieron que la invasión fue organizada por el gobierno de los Estados Unidos y confirmaron el buen trato dado por sus captores. El día 24, el presidente norteamericano, John F. Kennedy, confesó que su gobierno fue el responsable de la invasión mercenaria contra Cuba.

El día 26, el Comandante en Jefe clausuró el interrogatorio de los prisioneros realizado en la Ciudad Deportiva. Allí discutió con ellos durante horas los diferentes aspectos de la invasión, respondió con singular serenidad y energía los argumentos a sus preguntas, debatió, analizó causas y efectos y con tono de excepcional elevación desarrolló el magno programa de las realizaciones revolucionarias, saliendo airoso del sorprendente careo que, en múltiples ocasiones, los propios prisioneros le ovacionaron, echando a un lado las diferencias de diversas índoles. Durante la permanencia de los prisioneros en esa instalación se realizaron exhaustivas investigaciones sobre cada uno de ellos, siendo entrevistadas personas que sufrieron maltratos, torturas y vejaciones cometidos en Cuba por los integrantes de la brigada mercenaria 2506 antes de que partieran a refugiarse en el territorio norteamericano; resultando esta actividad una pieza clave y primordialmente imprescindible en la

elaboración de toda la documentación que se necesitaba para la realización del juicio ejemplarizante a los derrotados, apegado a todas las regulaciones establecidas en estos casos: la aplicación de la justicia revolucionaria, sin violación de ninguno de los principios humanitarios vigentes internacionalmente. Constituyó una jornada esclarecedora sin precedente en la historia. Los prisioneros y pertrechos de guerra que abandonaron al concluir la Batalla de Playa Girón, fueron mostrados a los corresponsales nacionales y extranjeros, quienes pudieron constatar que se trataba de una fuerza equipada por el gobierno norteamericano. A los prisioneros se les permitió recibir visitas de sus familiares.

28 días después de la mayúscula paliza propinada a los invasores, el Gobierno Revolucionario planteó el problema de la indemnización al pueblo cubano. La misma consistía en que el gobierno norteamericano entregaría 500 tractores como compensación a la nación por los daños causados en la cobarde y artera agresión al pueblo cubano; a la vez, el Gobierno Revolucionario liberaba y entregaba a Estados Unidos a los mercenarios. Se hizo la oferta, se fijaron las condiciones y se transfirieron las negociaciones preliminares a una comisión designada por los propios mercenarios para viabilizarlas con el gobierno de Kennedy.

El Gobierno Revolucionario no planificó canje de los prisioneros, pero tuvo en cuenta la posibilidad de realizarlo si el gobierno norteamericano estaba de acuerdo; en caso de efectuarse, propuso que debía ser por igual número de presos políticos de Puerto Rico, Nicaragua, Guatemala, norteamericanos y españoles antifascistas condenados por hechos políticos, incluyendo a don Pedro Albizu Campos.

La iniciativa criolla estremeció al imperio porque no figuraba en su tabla de cálculos. Washington quedó encerrado en una disyuntiva: aceptar la oferta de la compensación como responsable de la invasión o rechazarla, dejando a la deriva a los prisioneros. Esta situación movilizó a muchas personalidades en los Estados Unidos; así surgió el llamado Comité Roosevelt, encabezado por Milton Eisenhower, viuda del expresidente Franklin Delano Roosevelt; su objetivo era representar al gobierno norteamericano en las negociaciones con el Gobierno Revolucionario. En esta situación, entre los prisioneros fueron seleccionados 10 mercenarios para integrar una comisión negociadora que no incluía a criminales; ésta los representaría ante sus amos en las deliberaciones sobre la indemnización.

La comisión viajó a Miami y se entrevistó con diversas personalidades norteamericanas; sus integrantes llevaron cartas a los familiares de los prisioneros, quienes confirmaron el buen trato garantizado por el Gobierno Revolucionario a través del pueblo cubano. También hubo apoyo a la iniciativa cubana de parte de la diplomacia internacional. La comisión regresó totalmente

íntegra, limitándose a darle cuenta al Gobierno Revolucionario y a sus compañeros, que se encontraban instalados como turistas en el Hospital Naval en esta etapa.

El Gobierno Revolucionario, le puntualizó a la comisión la propuesta inicial. La misma viajó nuevamente a Miami el 24 de junio, entrevistándose con John Buker, secretario ejecutivo y amigo personal del presidente norteamericano, quien dio a conocer la disolución del comité de tractores y anunció que trataría de reunir nuevamente al extinto comité. El 27 de junio el Comandante en Jefe reiteró que correspondía al gobierno de los EE.UU. pagar la indemnización para liberar a los mercenarios de Playa Girón. (2)

Después de un profundo análisis, el Gobierno Revolucionario decidió realizar un proceso penal justo, el 8 de septiembre de 1961, en la Sala Primera del Tribunal Provincial de Las Villas, con sede en la ciudad de Santa Clara, para desarrollar la vista oral del juicio público contra 14 prisioneros en la causa No. 853 / 61 por su largo historial de crímenes, torturas y atropellos cometidos antes de 1959, además, acusados por participar en un delito contra la integridad y estabilidad de la nación. El Tribunal Revolucionario estuvo presidido por el Primer Teniente del Ejército Rebelde, Dr. Claudio M. López Cardet; los vocales: Capitán del Ejército Rebelde, Félix Ramírez Delgado, Primer Teniente del Ejército Rebelde. Luis A. Palacios Fernández, Segundo Teniente del Ejército Rebelde, Juan Pérez Roca y el Segundo Teniente de la Policía Nacional Revolucionaria, Gilberto Sotolongo Morales; el Fiscal, Dr. Humberto A. Jorge Gómez y los defensores, los Dres. José de la Torre Martínez y Roberto Cárdenas Martínez. De acuerdo con la ley y las acciones realizadas, los mercenarios eran acreedores de la pena capital, sin embargo, 5 de ellos recibieron ese tipo de sanción por los abominables crímenes cometidos contra el humilde y sufrido pueblo cubano antes de 1959 y los restantes, recibieron diversas condenas de privación de libertad, ejecutadas de inmediato. No fue un acto de venganza, fue un acto de verdadera justicia revolucionaria.

Cinco meses después de la victoria de Playa Girón, el 20 de septiembre de 1961, en la graduación del primer curso de la Escuela de Instrucción Revolucionaria "Osvaldo Sánchez Cabrera", el Comandante en Jefe Fidel Castro explicaba los fundamentos de esta política de principios seguida por la Revolución Cubana, cuando expresó:

"Y el primer principio de un ejército revolucionario es el respeto al pueblo, sobre todo el respeto a su pueblo, y es, incluso, el respeto al enemigo. El soldado revolucionario no asesina, no tortura, no le quita la vida a un prisionero enemigo; lo presenta ante los mandos, y siempre pone el destino del prisionero en manos de la autoridad a la que corresponda decidir. El soldado prisionero no es prisionero de un hombre, es prisionero de un ejército, lo capturó la

Revolución entera. La Revolución tiene la facultad de aplicar, por ley, las medidas que sean necesarias. La Revolución en verdad es generosa, pero eso no significa que haya renunciado jamás su derecho de ser todo lo severa que sea necesario. La Revolución tiene derecho a aplicarlas para defenderse de sus enemigos, para defender su vida, para defender su existencia y cuando sea necesario las aplicará. El haber sido nuestro pueblo generoso, no le quita ese derecho, sino que le da el derecho, cuando las circunstancias lo exijan, a ser duro como sea necesario. El pueblo será tan duro con sus enemigos como sea necesario.” (3)

Al ritmo de los acontecimientos, el Gobierno Revolucionario decidió comenzareljuicio sumarísimo contra la mayoría de los prisioneros a partir del 29 de marzo de 1962, aplicando el procedimiento de la Republica en Armas, puesto en vigor por la Ley 634 / 61, por lo que canceló la liberación de los mercenarios. El Tribunal Revolucionario, creado en nombre del pueblo cubano, fue presidido por el Comandante Augusto Martínez Sánchez;vocales los Comandantes: Juan Almeida Bosque, Guillermo García Frías, Sergio del Valle Jiménez y Manuel Piñeiro Losada;el fiscal, el Dr. José Santiago Cuba Fernández y el defensor, el Dr. Antonio Cejas, siendoel Castillo del Príncipe la sede para realizar la vista oral.

Este juicio tuvo dos grupos de acusados: el primero, fue el gobierno norteamericano, que sería juzgado por el tribunal de los pueblos del mundo. El segundo grupo estuvo integrado por los mercenarios, instrumentos conscientes del gobierno de los Estados Unidosque fueron acusados por los delitos: Contra la integridad y estabilidad de la nación, que en la mayoría de los códigos penales del mundo es considerado un delito de traición a la patria y, Contra los poderes del Estado. Los mercenarios tuvieron a Manuel Artime Bueza como “ jefe civil” y a José Alfredo Pérez San Román y Erneido Andrés Oliva González, como jefes militares; todos fueron traidores de la confianza que la Revolución habia depositado en ellos después del triunfo revolucionario del Primero de enero de 1959; el primero malversó cheques en una zona de desarrollo del INRA; los otros, fueron miembros del ejército batistiano que el Ejército Rebelde los designó como instructores militares para la formación de las fuerzas armadas de nuevo tipo que necesitaba la Patria; sin embargo, cometieron delitos graves y los tres huyeron a los Estados Unidos.

El primer día del juicio transcurrió con toda normalidad, según lo establecido en la ley. Por petición fiscal, José Alfredo Pérez San Román leyó una extensa carta titulada “Un deber de conciencia”, dirigida al Comandante en Jefe, en la que daba muestras de su arrepentimiento por haber participado en la invasión a la Patria. El día 2 de abril el juicio quedó concluso para sentencia donde el fiscal solicitó que se les impusieran las sanciones másseveras y las más duras penas por ser traidores que invadieron la Patria. El defensor se refirió a la generosidad que el pueblo cubano mostró con los invasores, la comprensión

extraordinaria que ese pueblo demostró cuando el Comandante en Jefe hizo la oferta de liberar a los prisioneros siempre que se indemnizara al país por los daños ocasionados por la invasión mercenaria. Pidió sentencia justa y generosa, como generosa fue la victoria del pueblo en Playa Girón, la cual constituía una nueva página de victoria de la Revolución Cubana porque contribuiría con su generosidad a restablecer la paz que los mercenarios violaron al invadir la Patria.

El fallo del Tribunal Revolucionario se dio a conocer el 7 de abril; el mismo fue: por la traición a la Patria, la sanción fue la pérdida de la ciudadanía cubana de todos los prisioneros; el pago de una indemnización en la cuantía que se establezca a cada mercenario; la prisión subsidiaria de hasta 30 años con trabajo físico obligatorio, en tanto no sea satisfecha la indemnización que a cada cual se le señaló en el informe final del fiscal. La sentencia del Tribunal Revolucionario les permitiría salir en libertad si indemnizaban al país. La cuantía a pagar por cada uno de los tres cabecillas de la brigada invasora era de 500 mil dólares; un grupo, 100 mil dólares; para otro la cuantía individual fue de 50 mil dólares y un tercer grupo de 25 mil dólares, según sus responsabilidades en la fracasada invasión; el total a pagar ascendió a 52 millones de dólares.

Después del anuncio del veredicto final, los familiares de los prisioneros, enviaron el 10 de abril una comisión a nuestro país integrada por Álvaro Sánchez, Enrique Yaca Escoto, Virginia Betancourt Cáceres y Ernesto Freyre Varona para realizar las negociaciones correspondientes con el Gobierno Revolucionario para el pago de la indemnización. Al término de su visita, acordaron designar al abogado James B. Donovan como mediador en las negociaciones con el Gobierno Revolucionario. Este abogado trabajó para la oficina de servicios estratégicos y antes de la creación de la CIA; también en el intercambio de espías entre la ex URSS y los Estados Unidos. Por esta designación viajó varias veces a Cuba y se entrevistó con el Comandante en Jefe. Es pertinente señalar que la CIA trató de sobornar a Donovan para que le entregara a Fidel un traje de buzo contaminado con bacterias y hongos para provocar infecciones en la piel, pero el letrado no aceptó. (4)

La prensa norteamericana criticó al gobierno estadounidense porque Kennedy manifestó que los familiares de los prisioneros no podían pagar el monto de la indemnización y el gobierno no podía participar en esa negociación. El Gobierno Revolucionario presentó un listado al gobierno norteamericano que incluía medicamentos, alimentos para niños y equipos médicos; ambas partes estuvieron de acuerdo con lo expuesto, ya que no se recibirían los equipos agrícolas.

El 23 de diciembre se recibió en el puerto de La Habana el barco "African Pailot", que trajo el primer cargamento de lo pactado entre ambos gobiernos. La

embarcación fue fletada por la Cruz Roja Norteamericana y fue visitada en la rada habanera por el Comandante en Jefe, acompañado por los Comandantes Gilberto Cervantes, Presidente de la Cruz Roja Cubana, José Ramón Machado Ventura, Ministro de Salud Pública y Efigenio Ameijeiras; además, de los Viceministros Mario Escalona, de Salud Pública y Héctor Rodríguez Llompart, de Comercio Exterior. La parte norteamericana estuvo encabezada por el Dr. Leonard Chil, Presidente de la Cruz Roja de los Estados Unidos.

A partir de la fecha antes citada hasta el 26 del propio mes, se estableció un puente aéreo desde una base aérea de Miami, en la Florida hacia el aeropuerto de San Antonio de los Baños y regreso a la base aérea estadounidense. Esta transportación consistía en la recepción de los medicamentos, los alimentos para niños y los equipos médicos y el traslado de los prisioneros liberados; en cada vuelo de regreso viajaron 107 prisioneros, esta operación se realizó en presencia de Fidel y Donovan. El Gobierno Revolucionario puso en libertad a 1113 prisioneros, entre ellos, a los 61 heridos y enfermos que recibieron asistencia médica óptima, demostrando un alto espíritu humanitario. La Cruz Roja Norteamericana quedó encargada de cumplir los acuerdos, gestión que estuvo presidida por un alto gesto humanitario. El día 26, Robert Kennedy, fiscal general de los Estados Unidos, manifestó haber participado en la preparación del primer embarque de los productos a entregar al pueblo cubano. (5)

Cuando se encontraba el barco "African Pilot" surto en el puerto capitalino, los familiares en Cuba de los prisioneros liberados propusieron al Gobierno Revolucionario su deseo de reunirse con ellos en Miami, fue aprobada esta petición, se crearon las condiciones mínimas y se realizó el viaje hacia Miami; se trasladaron 1015 familiares de los excarcelados en esa embarcación. Este gesto, profundamente humanitario hacia los prisioneros y sus familiares demostró que el Gobierno Revolucionario, a través del pueblo cubano siempre tuvo presente garantizar con generosidad y humanismo a cualquier adversario.

El 4 de octubre del 2014, el diario "Granma" publicó un artículo del compañero Fidel titulado "Los héroes de nuestra época"; donde expresó: "La aplastante victoria de 1959, podemos afirmarlo sin sombra de chovinismo, se convirtió en ejemplo de lo que una pequeña nación, luchando por sí misma, puede hacer también por los demás". A partir de Girón los pueblos del Tercer Mundo fueron un poco más libres. (6)

Conclusiones

- 1.- El Gobierno Revolucionario, a través del pueblo cubano garantizó un trato generoso y profundamente humanitario a todos los mercenarios capturados durante el desarrollo de la Batalla de Playa Girón.

2.- La victoria alcanzada por el pueblo cubano en Playa Girón, aceleró el proceso de tránsito al socialismo y constituyó una nueva página de gloria de la Revolución Cubana.

Recomendaciones

1. Profundizar en el estudio del juicio justo realizado por el pueblo cubano contra los mercenarios capturados en Playa Girón y su repercusión dentro y fuera de Cuba.

Bibliografía

- 1.- Periódico "Revolución ".La Habana. Abril de 1961.
- 2.- Revista "Bohemia". La Habana .Junio-Julio- Agosto de 1961.
- 3.- Tradiciones humanitarias de la Revolución Cubana en la lucha armada. Conferencia. La Habana 2001.
- 4.- Cien horas con Fidel, Ignacio Ramonet. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. La Habana .2006
- 5.- "La verdad de la historia de Playa Girón". Héctor Ochoa, La Habana. 2011.
- 6.- "Los héroes de nuestra época". Fidel Castro Ruz.Diario "Granma" .La Habana .2014.